Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 189/2018

25 ABR. 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018, CON ID Nº 344.442 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0075/2018, del 09 de enero de 2018, por la cual se nombra al Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO en el cargo de Director General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2018 y se le comisiona a cumplir funciones como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Cienicas de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución del Rectorado Nº 0525/2018 del 09 de marzo de 2018, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BAEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018;

El Memorando de fecha 26 de febrero de 2018 del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, en la cual remite las especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento y reparación de camionetas;

El Memorando DAF Nº 0153/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde autoriza el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas", por un monto global de ₲ 50.000.000, plurianual 2018-2019;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 344.442, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 527/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 305.617 presentado en fecha 06 de marzo de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Camionetas;

La publicación del llamado con ID Nº 344.442 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 27 de marzo de 2018;

La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 189/2018

25 ABR. 2018

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 11 de abril de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2018, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Taller Multicar S.R.L., el llamado por Contratación Directa Nº 03/2018, ID Nº 344.442 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Camionetas;

El Memorandum DC Nº 032/2018 de fecha 24 de abril de 2018, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 03/2018, para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Camionetas;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/2018 que reglamenta la Ley Nº 6.026/2018;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2018, donde se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 03/2018, con ID Nº 344.442 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Camionetas", a la siguiente empresa:

TALLER MULTICAR S.R.L., con RUC Nº: 80050568-9, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1: Camioneta Marca: HIGER	
Modelo: KLQ1020E30/2015. Chasis N° LKLSAAS35FB654935. Color: BLANCO. Año: 2014. Código Patrimonial Nº: 028-01-00-14692.	Monto Mínimo: ₲. 10.000.000, IVA Incluido. Monto Máximo: ₲ 15.000.000, IVA Incluido. Objeto de Gasto: 240 Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 189/2018
25 ABR. 2018

LOTE 2: Camioneta Marca: MITSUBISHI	
Modelo: L200 D/C-4x4 GL TURBO. Chasis N° 93XGNK7409C-851339. Color: GRIS. Año: 2009. Código Patrimonial Nº: 028-05-01-01312.	Monto Mínimo: ₲. 20.000.000, IVA Incluido. Monto Máximo: ₲ 35.000.000, IVA Incluido. Objeto de Gasto: 240 Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS